

RATIFICA

Señor Juez:

Sra. VON BIBOW GABRIELA, Argentina, mayor de edad con domicilio en BARRIO NATANIA MZNA E CASA 04 DE Lujan de Cuyo, titular del DNI 22.903.449 en Expte Nro 7612 caratulados "NELAM SAS C/VON BIBOW GABRIELA P/ MONITORIO me presento a US y respetuosamente digo:

RATIFICO:

Todo lo actuado por mi patrocinante DR. MORENO RICARDO MAT. 10989, para que realice todo tipo de presentación en relación a la Demanda por MONITORIO

Por lo que vengo a ratificar todo lo actuado en mi nombre y representación lo que solicito se tenga presente para todo acto judicial y legales que se tenga que llevar a cabo conforme correspondiere.

Solicito se tenga presente

ES JUSTICIA.-


VON BIBOW GABRIELA
DNI 22903449


RICARDO MORENO
ABOGADO
Mat. 10989

OFRECIMIENTO DE PAGO

SR JUEZ

DR. MORENO RICARDO MAT. 10989 en representación de la Sra GABRIELA VON BIBOW en expet Nro 7612 caratulado NELAM SAS C/ VON BIBOW GABRIELA ALEJANDRA P/ MONITORIO p/ es que a continuación digo:

Que a raíz de no haber podido realizar el correspondiente ofrecimiento de pago en la audiencia del día de la fecha por ausencia de la parte actora es que quiero dejar la misma contemplada en los presentes autos, cancelando lo adeudado de la siguiente manera:

I - OFRECIMIENTO DE CANCELACION

CAPITAL \$43.227 PESOS: En dos cuotas iguales de \$21.613,50 al primer día hábil de producirse la apertura de la cuenta bancaria en autos y la SEGUNDA CUOTA por la suma de 21.613,50 el día 10 del mes de Julio del 2022.

HONORARIOS la Suma de \$12.968 PESOS: Una vez que el profesional de la parte actora declare su CBU de la cuenta bancaria a la que se desee transferir los mismos.

INTERESES: Se solicitó a USIA que se practique liquidación con respecto al interés para abonar cuando ya se encuentren dispuesto el importe a pagar por esta parte demanda.

II- SOLICITO:

- Se oficie al BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL LUJAN y se proceda a la apertura de una cuenta bancaria en los presente autos, para el pago de la cancelación de la deuda.
- El profesional de la parte actora declare CBU de la cuenta bancaria para el pago de los honorarios correspondiente.
- Se proceda a la liquidación del interés para el pago de los mismos.
- Se suspenda todo tipo de medida para el cobro de lo adeudado en los presente autos.

Solicito se provea de conformidad.



RICARDO MORENO
ABOGADO
M.A. 10989

